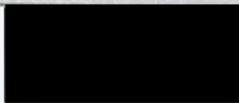
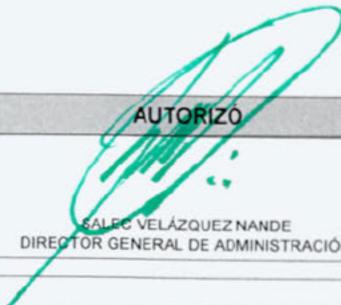


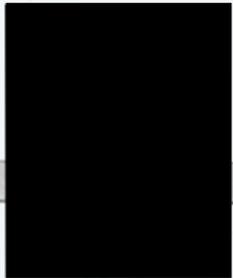
<b>No. CHEQUE:</b>		<b>FECHA CHEQUE:</b> 12/07/2024
<b>NOMBRE:</b>	OSWALDO GARCIA MARTIN	2024 000320
<b>ÁREA:</b>	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
<b>PERÍODO:</b>	15 de Julio de 2024	17 de Julio de 2024
<b>JUSTIFICACIÓN:</b> <i>Víaticos al municipio de El Limón para llevar visita de auditoría a fraccionamientos y/o acciones urbanísticas</i>		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	312-59-07A	D	\$1,628.59	0.00	\$0.00	\$1,628.59
3751	HOSPEDAJE	312-59-07B	D	\$1,150.00	0.00	\$0.00	\$1,150.00
3751	GASOLINA	312-59-07C	D	\$660.55	0.00	\$0.00	\$660.55
<b>TOTALES</b>				<b>\$3,439.14</b>	<b>0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$3,439.14</b>

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

<b>ELABORÓ</b>


<b>AUTORIZÓ</b>

SALVO VELÁZQUEZ NANDE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

# ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS  
Dirección General de Administración

Con fecha 12 de julio del 2024, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de **\$5,704.74**  
**Cinco mil setecientos cuatro 74/100 M.N.**

para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de **El Limón**,  
por el periodo comprendido del **15 al 17 de julio** del año en curso, consistente en auditoría a fraccionamientos y/o  
acciones urbanísticas.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$0.00	\$0.00	\$488.58
Comida	\$271.43	\$271.43	\$271.43	\$0.00	\$0.00	\$814.29
Cena	\$162.86	\$162.86	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$325.72
Total alimentos					\$1,628.59	

Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche		Total
Noches requeridas	2		
	977.13		\$1,954.26
Total hospedaje			\$1,954.26

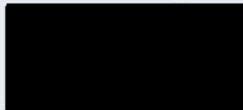
Gastos de peajes	Casetas	Total
	-	\$0.00
	-	\$0.00
	-	\$0.00
Total casetas		\$0.00

Gastos de gasolina	Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales*	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
	El Limón	456	250	10.00	2.59	\$1,831.36
	traslados el Grullo	112.00	0	10.00	2.59	\$290.53
						\$0.00
Precio gasolina 25.94					Total gasolina	\$2,121.89

Otros gastos	Concepto del gasto	Total
		\$
		\$
		\$

\*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

\*\* Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.



Oswaldo García Martín

Calculó

Revisó

Autorizó

Mtro. Saiec Velazquez Nande  
Director General de Administración

241129

**ASEJ**

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
PODER LEGISLATIVO

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN  
DE VIÁTICOS

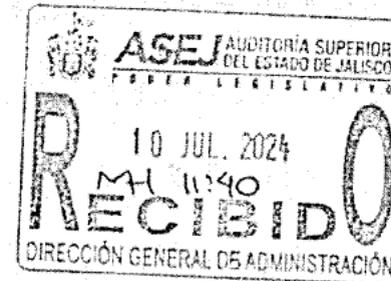
Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
EL LIMÓN 228 El Grullo	15 AL 17 DE JULIO DE 2024	ARO. OSWALDO GARCÍA MARTÍN	X			250	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2023. Se solicita yaris o similar. El comisionado pernoctará en El Grullo, Jalisco.

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

Mtro. José Antonio Delgadillo Madera  
Director de Responsabilidades



JADM:MGVA\*

# ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
PODER LEGISLATIVO

## INFORME PORMENORIZADO DE COMISIÓN

Dirección General de Administración

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	El Limón, Jalisco
Fecha de comisión	15 al 17 de julio de 2024
Objetivo	Visita para inicio de Auditoría a Fraccionamientos y/o Acciones Urbanísticas ejercicio fiscal 2023
Resultados obtenidos	Inicio de Auditoría a Fraccionamientos y/o Acciones Urbanísticas ejercicio fiscal 2023

### Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$1,628.59
Hospedaje	Factura número de folio 6261	\$1,150.00
Peajes		\$0.00
Gasolina	Factura número BB1054351	\$660.55
Otros		\$0.00

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

Guadalajara, Jalisco, a 18 de julio de 2024

Oswaldo Garcia Martín



GOBIERNO DE JALISCO



# ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

2174/2024

DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS O ACCIONES URBANÍSTICAS

**C. NELSON GONZÁLEZ FIGUEROA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE**  
**EL LIMÓN, JALISCO**  
**PRESENTE**

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM, 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2024 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2024, con fundamento en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracción II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIV, XXV, XXVI y XLII, 15 numeral 1; 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI; 21 fracciones I y III; 23 numeral 1, fracciones IV, V y XII; 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46, 47, 48, y 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 222, 223, 224, 225 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los 116, 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 7 fracciones II, V, VI y VII del Código Urbano para el Estado de Jalisco; artículos 1, 6, 10 primer párrafo, 15 fracciones II, III; 16 fracción II, 17 y 20 fracciones II, III, IV, V, VI inciso c) y VII, 35 fracciones V, VI, X, 37 fracciones I, II, III y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se ordena la presente visita de auditoría a la obra pública en el ramo de fraccionamientos o acciones urbanísticas, autorizándose para que se lleve a cabo por los CC. Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas, Director de Auditoría a la Obra Pública, Arq. María Guadalupe Villalobos Acosta, Jefa del Departamento de Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas, Arq. Nallely Itzel Luna Caloca, Arq. Valeria Corral Mercado, Ing. Rubén Puga Puga, Ing. Ricardo Moisés de Alba Ritz, Arq. Francisco Gilberto Castro López, Arq. Moisés Pérez Pérez, Arq. Francisco Javier Castro García, C.P. José Gerardo Fuentes Esquivel, Arq. Osvaldo Medina Hernández, Arq. Oswaldo García Martín e Ing. Silvia Goretti Sánchez Franco, todos ellos servidores públicos adscritos a este órgano técnico profesional y especializado, quienes han sido comisionados durante el periodo comprendido del 15 al 17 de julio de 2024, para que en forma conjunta o individual, indistintamente, practiquen al Ayuntamiento, que usted preside, visita de auditoría pública, a los fraccionamientos o acciones urbanísticas, que se encuentren en proceso de tramitación y urbanización correspondientes a ejercicios fiscales anteriores; de igual modo la revisión a los fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizados y/o recibidos en el ejercicio fiscal correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los auditores autorizados de lo correspondiente a viáticos y transporte.

Por lo expuesto, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

Recibido 15/07/24  
Nelson Gonzalez Figueroa  
Presidente Municipal de El Limón, Jalisco

**ATENTAMENTE**

**"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados".**  
Guadalajara, Jal., a 09 de Julio de 2024



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



C.c.p.- Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández - Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.  
C.c.p.- Mtro. José Antonio Delgadillo Madera - Director de Responsabilidades.  
C.c.p.- Arq. María Guadalupe Villalobos Acosta - Jefa del Departamento de Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas.  
C.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.  
ESLFI/JADM/IMGVA/JGFE\*

RC-AS-SP-003  
R-3 / TD: RE

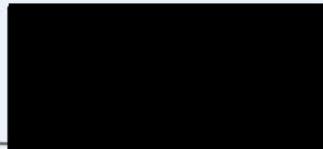
El Limón, Jalisco, a 17 de julio de 2024

**Auditoría Superior del Estado de Jalisco.**

**Presente.**

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el C. Oswaldo García Martín estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 15 al 17 de julio de 2024.

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



C. AARÓN MARTÍNEZ GUZMÁN

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE EL LIMÓN, JALISCO

\*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.



GUILLERMO CORONA PELAYO

RFC: COPG381006H28

DOM: ALLENDE No. 130, COL: El Grullo Centro C.P. 48740 El Grullo, El Grullo, Jalisco, México

Tipo de Comprobante: I - Ingreso

Lugar de Expedición: 48740

Régimen Fiscal: 626 - Régimen Simplificado de Confianza

Forma de pago 01 - Efectivo

Método de pago PUE - Pago en una sola exhibición

Moneda: MXN - Peso Mexicano

Folio - 6261

Fecha 15/7/2024 17:15:09

Datos del cliente

Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

R.F.C.: ASE0901016N4

Uso CFDI: G03 - Gastos en general.

Domicilio: Ave Niños Heroes No. 2409, Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jalisco, México

Cantidad	Clave Unidad SAT	Clave Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Impuestos	Importe
1.000	E48	90111501	HOSPEDAJE HABITACION # 8 ENTRADA: 15/JULIO/2024 SALIDA: 17/JULIO/2024	976.64540	002 - IVA - 156.26	976.65

Importe con letra:

MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.

Subtotal 976.65

Impuestos Trasladados 156.26

ISH 29.30

Total 1,150.00



CFDI Relacionado:

Tipo Relación: -

CFDI Relacionado:

Serie del Certificado del emisor 00001000000705159456

Folio fiscal FF16DEE0-A93A-4838-9C9B-09A197EE3F9C

No. de Serie del Certificado del SAT 00001000000505142236

Fecha y hora de certificación Julio 15 2024 - 17:15:13

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI

cHSYld1Z07rc0yZAE93seUCODpp3CrPnSlow4lBxI51K371NDXmahihbbVXUUVcVimm5cB3gXWsDzNgrXG1M  
OIMeoXu5MmBZIUuJ1eGYD81RFzZG8TNMSaONkG+rHOxXypOwE3ZIAQ/P4+o1Q95PplODCwGOKj9wLQBeEHxOLO  
TkAD0q7sirJT0YIT14LN/R/6Lq/vy8rHTCBOjAdUH67ZpgVWZcl7eOWWYUAcdrOCuKZHGdHYqRH/IUurIjzx6i  
hWY9bQ71zMGc12gveA8eTU1yZu0RPK2FwbeT5BRplWAcQWe/7Q3so2AWX7ws/c4+8KTE1K87aZZexgMw8Yxg==

Sello del SAT

cLBIUHmORclH59yf3QJ00JzIODnJgKsfBw7hwj1IMZqfFL5qy2VASO9jjsWifxZK5pfJ52sfOIKyZN+5  
48L+yq5KAjphJHUw4Yos9NOX9Pt5911B23PyhBnXaj+3+peSX6GtwQCgOM34+M7Wc8nOCMDMsVxYhx4R  
clZuvoI56x4HYZmxtqpvgVVdzBLIjzd8+0Eqvn3AuaFtzpQjhD3IXC7fBpovJRMfw6cKdLPHBGcE5KR  
6itjrHm6DpcQHCVyNnCaKibcs0VFjJWdN1OG9oonPKppEzNIJ/BALUPluxTeLNUKXwMhAuFKxhN4hX+  
m9NO8TUVUGTv3s/lkPgWw==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|FF16DEE0-A93A-4838-9C9B-09A197EE3F9C|2024-07-15T17:15:13|MAS0810247C0|cHSY  
ld1Z07rc0yZAE93seUCODpp3CrPnSlow4lBxI51K371NDXmahihbbVXUUVcVimm5cB3gXWsDzNgrXG  
1MOIMeoXu5MmBZIUuJ1eGYD81RFzZG8TNMSaONkG+rHOxXypOwE3ZIAQ/P4+o1Q95PplODCwGOKj9wLQ  
BeEHxOLOTkAD0q7sirJT0YIT14LN/R/6Lq/vy8rHTCBOjAdUH67ZpgVWZcl7eOWWYUAcdrOCuKZHGdHY  
qRH/IUurIjzx6ihWY9bQ71zMGc12gveA8eTU1yZu0RPK2FwbeT5BRplWAcQWe/7Q3so2AWX7ws/c4+8K  
TE1K87aZZexgMw8Yxg==|00001000000505142236||

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM, 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

Oswaldo Garcia Martin

COMBUSTIBLES GUADALAJARA  
 E.S. 02529  
 CGU660423AS6  
 SIIC 0000105487  
 TEL. (33) 3616 - 4000  
 601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES  
 PERMISO CRE: PL/1177/EXP/ES/2015



COMPROBANTE DE INGRESO	
Referencia:	BB1054351
Folio Fiscal:	BF652B65-0E0C-44AF-B04C-10EEF168DA18
Certificado:	00001000000510186200
Certificado SAT:	00001000000507237013
Fecha de emisión:	2024-07-17T14:32:29
Fecha de certificación:	2024-07-17T14:33:03
Lugar de expedición:	44150
Exportación:	01

**RECEPTOR:**  
 AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
 ASE0901016N4  
 Domicilio Fiscal : 44190  
 Regimen Fiscal : 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS  
 AV NIÑOS HEROES 2409 MODERNA  
 GUADALAJARA JALISCO MEXICO 44190  
 Uso CFDI : G03 GASTOS EN GENERAL

**EMITIDO EN:**  
 COMBUSTIBLES GUADALAJARA  
 CGU660423AS6  
 AV. NIÑOS HEROES 2386 COL. BARRERA  
 GUADALAJARA, JALISCO MEXICO C.P. 44150

CANTIDAD	UNIDAD	CLAVE	OBJETOIMP	DESCRIPCION	PRECIO	IMPORTE
26.721	LTR	15101514	02	MAGNA	21.3855	571.45

**CANTIDAD CON LETRA:**  
 SEISCIENTOS SESENTA PESOS 55/100 M.N.  
**METODO Y FORMA DE PAGO:**  
 PUE PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION / 04 TARJETA DE CREDITO

SUBTOTAL:	571.45
002 IVA (16.00 %)	89.10
TOTAL	660.55

**ESTE COMPROBANTE AMPARA LAS SIGUIENTES TRANSACCIONES:**  
 0400883869



**SELLO DIGITAL DEL EMISOR**  
 XmG/X3PB8IKdC/gu/F4Q/XLaAC661PGCA1GhbdnPmzr/GHZIJabqEoOpicRvCd15Wx4JKX9XsVVN+wzEdqMnpebBJjAItcYRiDQz  
 IFQsxc5UhhSGE/KQiUgdZbGUyKmxnxkucjA9B8A8ikIa5mxVfRoZYehY9YxzvF6u7aEPhUS0Urb9xF6sc21jD5/Cknt8nVsbEz+W  
 T6VbUPkmpPVSp13AXvVstQr3GqxWOk7Xo0RFLC1o7mKiyr0bfLnLK6Sj+XwOI3rHXZ2ZqpjHY7BIAmelvRx/ILmlIWzPOzQYliAWsk  
 yurgkvSnG/t47Zy8Yro59KHprNCV/Tlfdg8qQcXzTw==

**SELLO DEL SAT**  
 cy9pDzmBQPQm6LPZJNPGGdpOPPfi551WshPuXdsS1Vvv23SkJwzsk6+YJaK+Jly3RI44ZEVAazxViKkVhK1TweWl19uboFCgkzY  
 yJ/tqP8gDj+449+I5gUhsT/1um6gluw36LNKLZC5fTY/jJ0Mqo4j1GLM3ehLNP1phYf6HBzueXH0Vmw8KO/LQtoyjUkioDBvU2cr  
 6bRLn6Zr/NQabORTjw8YJCVfgeq1/GLBRAuBytPge0K0kiD0MUFveFUJWoeE8tXnqeKALBlxKHZidYihjM623vgYWyj09s491x2t  
 POybe3xwVCKkS255hpTGzWQkmNdEsmkRCoBB40X12A==

**CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT**  
 ||1.1|BF652B65-0E0C-44AF-B04C-10EEF168DA18|2024-07-17T14:33:03|XmG/X3PB8IKdC/gu/F4Q/XLaAC661PGCA1GhbdnPmzr/GHZIJabqEoOpicRvCd15  
 Wx4JKX9XsVVN+wzEdqMnpebBJjAItcYRiDQzIFQsxc5UhhSGE/KQiUgdZbGUyKmxnxkucjA9B8A8ikIa5mxVfRoZYehY9YxzvF6u7aEPhUS0Urb9xF6sc21jD5/Cknt  
 8nVsbEz+WT6VbUPkmpPVSp13AXvVstQr3GqxWOk7Xo0RFLC1o7mKiyr0bfLnLK6Sj+XwOI3rHXZ2ZqpjHY7BIAmelvRx/ILmlIWzPOzQYliAWsk  
 yurgkvSnG/t47Zy8Yro59KHprNCV/Tlfdg8qQcXzTw==|00001000000507237013|

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

*Oswaldo Garcia Martin*

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

CFDI v4.0